



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

ELIMINA DEL ROL GENERAL DE PATENTES  
MUNICIPALES CIPA, LOS ROLES QUE SE  
INDICAN EN ESTE DECRETO ALCALDICIO.

Huépil, 31 de Julio de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2651.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de eliminación de su patente comercial, presentada por Doña Liduvina Eugenia Córdova González.
- c) La solicitud de eliminación de su patente comercial, presentada por Doña Miriam Érica Álvarez Figueroa.
- d) La solicitud de eliminación de su patente comercial, presentada por Doña Berta Aurora Bello Sandoval.

**DECRETO :**

1.- Elimínense del Rol General de Patentes CIPA de la Municipalidad de Tucapel, los Roles de Patentes Comerciales que a continuación se indican:

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD O GIROS
Liduvina Eugenia Córdova González, Rut N° [REDACTED]	2-20763	Avda. Irrarázabal N° 448 de Huépil.	Confecciones de Sábanas, Bordados y Estampados.
Miriam Érica Álvarez Figueroa, Rut N° [REDACTED]	2-20905	Calle Mariano La Torre N° 802 de Tucapel.	Provisiones.
Berta Aurora Bello Sandoval, Rut N° [REDACTED]	2-20756	Calle San Diego N° 875 de Huépil.	Bazar, Paquetería y Lencería.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :  
Tesorería unicipal  
Secretaría Municipal  
Inspección municipal  
Depto. Adm.  
Of. Partes.  
FDA/GPL/MWC/pcc



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO DUENAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL